



TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA UNA PERSONA PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ACCESO A LA JUSTICIA PARA EL PROYECTO DE APLICACIÓN EFECTIVA DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PROCESALES A LA LUZ DE ÉSTANDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

I. Antecedentes

La Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay inició en abril de 2012, un proceso para el diseño de indicadores de Juicio Justo para el Poder Judicial, con cooperación técnica de la HRA en Paraguay, tomando como buena práctica la experiencia desarrollada en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal de México.

La dependencia responsable de impulsar la elaboración de Indicadores de Juicio Justo, es la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, la cual participa además, en el proceso para la instalación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y de la conformación del Órgano Selector, conforme el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura.

El Poder Judicial cuenta con un registro de datos y procesamiento estadístico insuficiente en razón a la falta de especificidad y limitada desagregación, así como por la dispersión de la información. La sistematización y actualización de la información sobre la situación y condiciones de las personas sometidas a un proceso judicial, con indicadores de derechos humanos, permitirá la valoración del cumplimiento de las garantías constitucionales relacionadas con los principios fundamentales para la prevención de la tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes en particular y de todos los derechos de las personas vinculadas a procesos judiciales en general contribuyendo a la eliminación progresiva de las barreras para el acceso a derechos .

El proceso de construcción de indicadores se realizará de acuerdo con la metodología desarrollada por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para promover y vigilar el ejercicio de los Derechos humanos, con el propósito de evaluar la medida en que el Poder Judicial cumple con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, en particular en el ámbito de la prevención de la tortura, arrojando información verificable a corto, mediano y largo plazo. Este proceso se enmarca en el desarrollo de la cooperación técnica provista por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Estos indicadores medirán tres aspectos principales: el compromiso del Estado para dar cumplimiento a las normas de derechos humanos; los esfuerzos emprendidos por el Estado para cumplir estas obligaciones; los resultados de las iniciativas emprendidas por el Estado a lo largo del tiempo. La información sistematizada desembocará en la obtención de datos estadísticos que



servirán de base a las políticas públicas para fortalecer la prevención de la tortura en el ámbito de la actividad judicial.

II. Objetivo de la consultoría:

Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia en el proceso de creación y validación de herramientas fundamentales para la recolección de información de las distintas circunscripciones judiciales del país para la construcción de los indicadores de juicio justo, así como procesar y sistematizar la información resultante.

III. Requisitos:

- Profesional universitario graduado con experticia en derechos humanos y acceso a la justicia en: Derecho, Ciencias Políticas, Sociología o afines.
- Experiencia en actividades estadísticas.
- Experiencia comprobada en elaboración de indicadores y manejo de Base de Datos. Se valorará la experiencia en el manejo de software estadístico SPSS o similar.
- Dominio de software de ofimática: Microsoft Office 2007 / 2010.
- Disponibilidad de tiempo completo durante el plazo del contrato.
- Incorporación inmediata.

IV. Productos esperados:

1. Seis informes elaborados de forma mensual (informe de gestión) y un informe final que verifique la correcta inclusión del atributo de garantías constitucionales y procesales de estándares internacionales de Derechos Humanos y control convencional en el proceso iniciado; además de informes a demanda de la supervisión sobre la implementación del proyecto.
2. Metodología¹ y plan de validación de indicadores estructurales y de proceso sobre Juicio Justo en tres encuentros con personal clave de jurisdicciones judiciales a ser realizados en las ciudades de Asunción, Concepción y Ciudad del Este y documento de sistematización presentado.
3. Formulario que permita conocer la situación y condiciones que presenta una persona sometida a un proceso judicial que sea implementado por Jueces Penales de Adolescencia y Jueces Penales de Garantías en su primera intervención (audiencia 242) en articulación a formularios similares existentes en el Ministerio de la Defensa Pública y Ministerio Público.

V. Actividades a desarrollar

¹ Basado en la Metodología del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)



1. Analizar el trabajo realizado y contribuir a de la correcta inclusión del atributo de garantías constitucionales y procesales de estándares internacionales de Derechos Humanos y control convencional en el proceso iniciado.
2. Facilitar el proceso de validación de indicadores en tres encuentros a realizarse en el interior del país coordinando el trabajo del/a consultor/a responsable de la identificación y análisis de fuentes de información.
3. Documentar el proceso de validación de indicadores estructurales y de proceso sobre Juicios Justos en tres encuentros con personal clave de jurisdicciones judiciales a ser realizados en las ciudades de Asunción, Concepción y Ciudad del Este.
4. Coordinar el proceso de creación y validación de un formulario que permita medir la satisfacción de la población en cuanto al servicio judicial e identifique las barreras existentes en el acceso a derechos.
5. Presentar una propuesta del formulario sobre “Situación y condiciones que presenta una persona sometida a un proceso judicial” y una propuesta del formulario de “Satisfacción y barreras para el acceso a derechos en el Sistema de Justicia”.
6. Participar en reuniones de trabajo en las oficinas de la Corte Suprema de Justicia en Asunción durante el período de contratación.

VI. Supervisión:

La persona que sea elegida como consultor/a rendirá informes de su trabajo directamente a la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay y trabajará en conjunto con la Coordinación de Planificación Estratégica y Desarrollo de Sistemas de Derechos Humanos de la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia. El desarrollo de la consultoría se hará bajo la supervisión de la mencionada Dirección de la Corte Suprema de Justicia y en estrecha colaboración con el equipo de trabajo de la Asesora en Derechos Humanos de las Naciones Unidas para Paraguay.

VII. Lugar y condiciones de la consultoría:

La consultoría se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, sito en M.A. Alonso 958 de la Ciudad de Asunción y en instalaciones indicadas por la Corte Suprema de Justicia en el caso de las tres reuniones de validación a ser realizadas en el interior del país.

La Corte Suprema de Justicia, proporcionará a la persona que sea elegida como consultor/a las facilidades como apoyo logístico, personal técnico de contraparte y ubicación física adecuada dentro de la institución.

VIII. Duración de la consultoría:

La contratación será por el término de 4 meses a partir de la firma del contrato, teniendo como límite de finalización del contrato el 15 de diciembre del año 2012.



IX. Postulación:

Para postular a esta consultoría, deberá preparar un CV Resumido (hasta cinco páginas) con una carta de intención que demuestre el interés y preparación para el cargo postulado antes de las 00 horas del 6 de agosto de 2012.

La documentación de respaldo deberá estar disponible para el proceso de contratación. La carta de interés y el CV deberán ser enviados por correo electrónico a derechoshumanos.csj@pj.gov.py con copia a avazquez@pj.gov.py indicando REF: Consultoría CSJ-OPCAT-006_GLO/09/HC/07-B453 en un único archivo de Word o PDF.

Las entrevistas se realizarán entre los días 8 y 10 de agosto con las personas preseleccionadas. Se espera que la consultoría inicie el día 13 de agosto de 2012.

X. Honorarios y forma de pago:

Los honorarios de esta consultoría asciende a Gs. 36.000.000 (Treinta y seis millones de Guaraníes), exentos de IVA pagaderos en forma mensual a razón de Gs. 9.000.000 (Nueve millones de guaraníes) contra la entrega de los informes y las facturas correspondientes.

Para mayor información comuníquese con avazquez@pj.gov.py o al 021-425823 o 021-425824 con Andrés Vázquez
